



Exp: 202300000213

## INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO MENOR “SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE PLANTAS ADVENTICIAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ZONA 5ª”.

La Zona 5ª de la Confederación Hidrográfica del Guadiana se encuentra situada en el centro oriental de la Comunidad Autónoma de Extremadura comprendiendo terreno de las provincias de Badajoz y Cáceres, estando delimitada por el Río Guadiana por su parte sur y las presas de la Regulación Lateral de la Zona Media del Guadiana, como son: Búrdalo, Alcollarín, Sierra Brava, Rucas, Azud del Rucas, Cubilar, Gargáligas y Cancho del Fresno y los canales Centro de Extremadura sus ramales de Pela y Madrigalejo y la actual Zona Regable de Orellana.

La zona regable así delimitada ocupa una extensión total de más de 80.000 has divididas en una treintena de sectores de riego. Los sistemas de riego son de lo más variopinto, habida cuenta, del desfase temporal existente entre los primeros sectores de riego en el Canal de Orellana que data de los años cincuenta hasta los modernos sectores I y II que se terminaron en el año 2014.

Con el objeto de que el personal adscrito a estas infraestructuras pueda realizar labores de conservación necesarias, sobre todo para el riego y mantenimiento de las infraestructuras, es necesario el suministro de productos para la aplicación de fitosanitarios (herbicida principalmente) para control de las masas vegetales que crecen sin limitación en los bordes del canal, caminos de servicio e infraestructuras como son las presas y sus accesos.

A los efectos dispuestos en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, queda justificado que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación al tratarse de una necesidad concreta a satisfacer mediante el citado contrato menor.

Se procede, en consecuencia, a la expedición del presente informe de necesidad de la contratación menor, aprobándose el gasto con cargo al Programa 452A, Concepto 22199 y ordenándose la tramitación del contrato menor de SUMINISTRO DE PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE PLANTAS ADVENTICIAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ZONA 5ª, por un importe máximo autorizado de 14.761,50 euros (IVA excluido). Esta licitación se realizará mediante un único criterio de adjudicación (oferta económica más ventajosa), y se adjudicará tras la solicitud de, al menos, tres ofertas a empresas capacitadas del sector.

El presidente,  
Samuel Moraleda Ludeña.

Página 1 de 1

